

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICA****LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN  
DE LA REVISTA AUDITORÍA PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO  
ABIERTO SIMPLIFICADO**

No sujeto a regulación armonizada

**ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO (ASOCEX)**

Expediente 1/2025

Título: SERVICIO DE MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA AUDITORÍA PÚBLICA

Códigos CPV: 79822500-4 — Servicios de diseño gráfico Y 79824000-Servicios de impresión y distribución

## **1. Objeto**

El objeto del presente pliego es la contratación de la impresión y distribución de la revista Auditoría Pública, de la que se editan dos números al año. Los tiempos máximos de entrega son el 20 de junio (para el primer número) y el 5 de diciembre (para el segundo número).

### **Lote 1 Maquetación**

#### **Formato papel (2 ediciones anuales Junio/Diciembre)**

- Diseño y maquetación de revista técnica A-4, 200 pg aproximadamente
- Diseño de portada y contraportada
- Traducción de resúmenes en inglés
- Retoque fotográfico
- Hoja anual de premio periodístico
- Revisión de pruebas de imprenta

#### **Formato digital**

- Formato HTML5
- Con todas sus características:
- Tablas de contenidos, búsquedas, descargas del libro tanto para Mac o PC posibilidad de imprimir, zoom, etc.

### **Lote 2 Impresión y Distribución**

#### **Impresión**

La edición de la revista será por dos números, publicables en los meses de junio y diciembre de y deberá cumplir las siguientes características:

- Tirada de ejemplares por número: 650- Revista tamaño: A-4
- Número aproximado de páginas por número: 200 páginas interiores
- Papel estucado mate de 115 gramos
- Y cubiertas impresas en cuatricomía
- Pegada entre dos cuadernillos y cubiertas en cartulina estucada mate de 250 grs., impresas a 4 tintas (cuatricomía) por las dos caras y plastificadas mate por una cara.
- Encuadernada en rústica y cosida en hilo
- Incluida la filmación

#### **Distribución:**

La distribución deberá cumplir las siguientes características:

- Recogida de material
  - Empaquetado y envío.
- 23 ejemplares a Palma de Mallorca  
24 ejemplares a Santa Cruz de Tenerife  
53 ejemplares a Palencia  
40 ejemplares a Toledo

78 ejemplares a Barcelona  
25 ejemplares a Vitoria  
57 ejemplares a Santiago de Compostela  
47 ejemplares a Madrid  
38 ejemplares a Pamplona  
45 ejemplares a Valencia  
42 ejemplares a Oviedo  
20 ejemplares a Zaragoza  
133 ejemplares a Sevilla

## **2. Necesidad de la contratación**

Auditoría Pública es una revista semestral dirigida a todas las personas interesadas en el control de la gestión de los fondos públicos. Se trata de una iniciativa de los Órganos de Control Externo (OCEX) que en 1995 decidieron impulsar la primera publicación especializada en esta materia. La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control.

La publicación en un principio fue gestionada por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, y a partir de 1998 por la Cámara de Comptos de Navarra. El Consejo Editorial, en su reunión del 19 de febrero de 2003, acordó formalmente encomendar a la Cámara de Cuentas de Andalucía la gestión de la revista Auditoría Pública

La base sobre la que se sustenta esta fórmula de gestión es el convenio de colaboración firmado entre la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómico (ASOCEX) en octubre de 2015 y renovado en 2023. En el mismo se establece que “La CCA se compromete a asumir la realización de cuantas actuaciones materiales requieran la ASOCEX para la gestión de la revista Auditoría Pública, premio periodístico y boletín periódico de los OCEX, prestando su apoyo con los medios materiales y personales propios que sean necesarios a tales efectos”.

Para su edición escrita es necesario contar con una empresa que se encargue de la impresión y la distribución de la revista entre los Órganos de Control Externo de 13 comunidades autónomas.

### **2.1. Insuficiencia de medios**

La Cámara de Cuentas de Andalucía no dispone de los medios personales y materiales necesarios para la prestación del servicio objeto de esta contratación, ya que el mismo requiere de una especialización, organización y recursos no disponibles por esta institución, en la medida en que se requiere de una infraestructura especializada y formada para atender la organización de los encuentros.

La actividad de servicios de impresión, traducción y distribución de una revista, por su propia naturaleza, no puede efectuarse con medios propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía.